

**JMD PUENTE DE VALLECAS
RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**

Fecha de celebración: miércoles, 27 de noviembre de 2024

Hora de convocatoria: 17:30 horas

Lugar: Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta

Asisten presencialmente:

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Marta Cano Maestro

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. José Félix Leandro Fernández

D.ª Mª Araceli Uceró Luis

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer

D. Ángel Gómez de Pablo

D. Alejandro Román Crespo

D. César Ignacio Rodado Blanco

D.ª María Gutiérrez Molinero

D.ª Patricia del Amo Martín (se incorpora a las 18h17 y participa en la sustanciación de todas las iniciativas desde el punto 8 del orden del día inclusive)

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jediael Álvarez de Dompablo

D.ª Belén Bartolomé Nieto

D. Luis Sánchez Grande Fernández

D.ª Lucía de Lago Giménez

D. Antonio Onetti Téllez

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa



Siendo las diecisiete horas y treinta y un minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 6 de noviembre de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/1589235, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Desde el fin de la pandemia, los accidentes de tráfico cerca de los colegios han ido en aumento: hasta un 13% en las puertas de los colegios, produciéndose el 30% de los choques en la capital a menos de 100 metros de un centro educativo. Por ello:*

El Grupo Municipal Más Madrid insta a la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, al área competente, a actuar en todos los entornos escolares de nuestro distrito, señalizando debidamente los que aún no lo estén, y emprendiendo todas las medidas necesarias para pacificar el tráfico, de modo que se garantice la seguridad vial de los miembros de la comunidad educativa y su protección frente a la contaminación atmosférica y acústica, y se facilite la adaptación de dichos entornos al cambio climático”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 3. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/1589244, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área correspondiente, a la remodelación de la pasarela peatonal que une la plaza de Conde Casal con el barrio de Doña Carlota a la altura de Sierra Elvira, para que cumpla con la accesibilidad universal, así como mejoras urbanas con perspectiva de género (falta de iluminación, isleta central inadecuada o zonas de baja visibilidad)”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 4. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1589260, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área correspondiente, al estudio e intervención en el entorno peatonal que rodean al mercado de Doña Carlota, así como a la renovación del mercado municipal de Doña*



Carlota para cumplir con los objetivos marcados por la ordenanza de mercados municipales (OMM)".

Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1589274, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto al área competente, y previo estudio pertinente, a efectuar la señalización correspondiente del aparcamiento situado junto al campo de fútbol de la Sección Deportiva del Pozo, así como a implementar reductores de velocidad en el entorno de dicho campo y pasos de peatones; todo ello en la calle Reguera de Tomateros".

Punto 6. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1589398, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Se inste al Área correspondiente a que realice el análisis y revisión objetiva del estado de los elementos estructurales y no estructurales que componen el Scalextric sobre la avenida de la Albufera, dada la vida útil del hormigón armado en entornos a la intemperie ácidos y húmedos, como es el caso del "Scalextric sobre la avenida de la Albufera", así como los antecedentes urbanísticos de construcciones similares, de la misma época, como el caso del puente de Joaquín Costa, que se tuvo que demoler por problemas estructurales".

Punto 7. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1610319, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Muchos vecinos del barrio de Numancia nos vienen alertando, desde hace tiempo, sobre los problemas de convivencia e inseguridad que se están generando en los alrededores de un "after" situado a la altura del número 50 de la c/ Martínez de la Riva, y nos advierten de que se está convirtiendo en un punto de reunión de bandas juveniles. En aplicación del "Plan de Seguridad y Prevención Anti-bandas", aprobado por unanimidad en el pasado Pleno de septiembre,

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, a tomar las medidas necesarias para atajar los problemas detectados en esta zona".

Punto 8. Rechazar la proposición núm. 2024/1610383, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Con motivo de la reducción drástica del tiempo de intervención en el pasado Consejo de Seguridad del Distrito de Puente de Vallecas, donde, a pesar de haber comunicado inicialmente que los intervinientes dispondrían de quince minutos, el tiempo de exposición fue reducido a solo tres minutos, limitando de manera significativa la capacidad de participación tanto de las asociaciones vecinales como de los grupos políticos que representan a los vecinos de este distrito, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito, a implementar las siguientes medidas para garantizar un adecuado espacio de representación y expresión en futuros Consejos de Seguridad:

1. Reestablecer el tiempo de intervención de quince minutos para los grupos políticos, permitiendo una exposición exhaustiva y precisa de los asuntos que afectan a la seguridad y bienestar de nuestros vecinos.



2. *Garantizar que las intervenciones puedan desarrollarse sin restricciones o interrupciones que comprometan la claridad y el desarrollo pleno de sus argumentaciones”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 9. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1610444, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“El equipo docente y la AMPA del CPEE Vallecas nos han hecho llegar su preocupación por las obras de remodelación urbanística que se están llevando a cabo en las inmediaciones del centro, y que incluyen el traslado de la parada de autobús urbano a un emplazamiento, y en unas condiciones, que dificultan el acceso de sus alumnos con necesidades especiales.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, a trasladar la parada de la línea “E” de la EMT a su emplazamiento original, frente al acceso principal del centro, dotando, a esta parada, con las condiciones de accesibilidad que requieren sus alumnos”.

Punto 10. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/1610449, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Con motivo de las preocupaciones expresadas por numerosas familias del distrito acerca de la captación de menores por bandas juveniles en los centros educativos, así como el alarmante incremento de situaciones de acoso escolar en colegios como el 'Raimundo Lulio', afectando gravemente la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PROPOSICIÓN:*

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, a tomar medidas específicas y coordinadas en los colegios 'Raimundo Lulio' y 'Gredos' para reforzar la seguridad y protección de los menores, tal como sigue:

1. Prevención de la captación por bandas juveniles

Impulsar medidas de contingencia para contrarrestar la captación de menores para abarcar de manera focalizada los centros mencionados, con especial énfasis en la colaboración con el equipo docente y los agentes tutores. Esta extensión debe incluir sesiones informativas y de concienciación para prevenir la captación de jóvenes, además de intervenciones preventivas en el entorno escolar, favoreciendo un ambiente de seguridad para todos los estudiantes.

2. Medidas para combatir el acoso escolar en el colegio Raimundo Lulio

Coordinar con la Comunidad de Madrid para reforzar las políticas de prevención y detección temprana del bullying en el colegio 'Raimundo Lulio' y asegurar la presencia regular de agentes tutores en dicho centro. Estos agentes deben recibir formación especializada en la identificación y manejo de situaciones de acoso escolar y vulnerabilidad emocional, de manera que puedan proporcionar apoyo directo tanto a los estudiantes afectados como a sus familias, en colaboración con los servicios sociales del distrito”.



Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

Punto 11. Rechazar la proposición núm. 2024/1611051, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Incluir una partida en los presupuestos de 2025 del Ayuntamiento de Madrid destinada a garantizar la continuidad de los contratos relacionados con las actividades de conciliación de la vida familiar y laboral, refuerzo educativo y actividades deportivas en los colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas, asegurando especialmente el mantenimiento de las actividades deportivas durante el periodo de marzo a junio del curso 2025”*.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 12. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/1615258, formulada por el Grupo Municipal Socialista, una vez aprobada la enmienda transaccional “in voce” presentada por el Grupo proponente, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta de distrito o en su defecto haga llegar al área correspondiente la instalación de una placa conmemorativa en homenaje a Amós Acero Pérez, quien fuera alcalde de Vallecas y una figura destacada por su firme defensa de los valores democráticos.*

Amós Acero fue un defensor incansable de los derechos de la ciudadanía durante su gestión. Su compromiso con la democracia y la justicia social lo llevaron a ser un referente para los vecinos y vecinas de Vallecas. Sin embargo, su dedicación y lucha le costaron la vida al ser injustamente fusilado en 1941 tras la Guerra Civil Española.

Consideramos que sería un acto de justicia histórica y un gesto significativo hacia nuestra memoria colectiva instalar una placa conmemorativa en el que fue su último domicilio conocido en libertad, ubicado en calle Juan Navarro, 30, donde residió hasta 1935. Esta acción no solo honraría su legado, sino que también serviría como recordatorio de la importancia de los valores democráticos”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14). y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 13. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1554741, formulada por la Asociación de Vecinos La Paz, con el siguiente contenido: *“Se tenga en cuenta en el Orden del día de dicho pleno de la Junta Municipal, las propuestas DE MEJORA DE LOS MÁRGENES DEL PARQUE FORESTAL DE ENTREVÍAS. La razón que nos lleva a presentarlas es mejorar tanto a nivel medio ambiental, movilidad y accesibilidad, seguridad de las personas y del entorno, uso social de terrenos públicos “abandonados”, etc. de esta zona importante al ser un tramo que comunica nuestro barrio con otras zonas de la ciudad. Somos conscientes de que en las diversas*



propuestas algunas son de responsabilidad directa del Ayuntamiento de Madrid y sus áreas competentes, y otras intervienen otras Administraciones Públicas, que tendrán que colaborar para llevarlas a cabo. Por todo lo expuesto la Asociación Vecinal La Paz insta a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas o Administraciones competentes, para impulsar la mejora de los márgenes del Parque Forestal de Entrevías, mediante las siguientes medidas: Supresión del tendido de alta tensión. Aumentar las aceras peatonales y mejorar las existentes. Construcción de pasos peatonales. Unir los carriles bici. Plantación de especies arbustivas. Cesión del campo de fútbol al Ayuntamiento de Madrid”.

Punto 14. Rechazar la proposición núm. 2024/1599811, formulada conjuntamente por la Asociación de Vecinos La Viña de Entrevías, la Asociación de Vecinos La Paz y la Asociación de Vecinos Pozo Tío Raimundo, con el siguiente contenido: “Recientemente, en la totalidad de los barrios-con excepción del de Entrevías-del distrito de Puente de Vallecas, a iniciativa del Ayuntamiento de Madrid, se ha celebrado una consulta vía telemática (Madrid Decide), a los efectos de calibrar la posible implantación del Servicio de Estacionamiento Regulado SER.

Dicha consulta, en primer lugar, no se ha acreditado, a nuestro entender la necesidad de la misma, al menos que conste de forma indubitada; creemos que no es asumible el que se nos diga, “que hay multitud de vecinos y vecinas que lo reclaman”; en segundo lugar, la consulta no ha sido tratada con las Asociaciones Vecinales que son las que representan los intereses colectivos de los y las vecinos y vecinas; y en tercer lugar con este modo de proceder lo que ha quedado palmariamente claro es que no se ha facilitado lo más mínimo la participación real y efectiva de los vecinos y vecinas.

Pero además de lo anterior, resulta insultante para los vecinos y vecinas del barrio de Entrevías, el motivo esgrimido por la Junta Municipal para justificar la exclusión de nuestro barrio, no se puedo obviar que es el más extenso de los que conforman el distrito, la afirmación-realizada por el representante de la Junta Municipal- sobre que en Entrevías hay un elevado nivel de vandalismo y que por ello se excluye a nuestro barrio, no demuestra nada más que el escaso interés que tiene la Junta Municipal de Puente de Vallecas por aquellos aspectos sobre los que intervenir en nuestro barrio.

Sumado a lo anterior, creemos que con carácter previo y necesario a poder llevar a cabo en nuestro ámbito cualquier tipo de consulta y/o propuesta para la implantación del SER, al menos en Entrevías, se debería llevar a cabo un estudio serio sobre la movilidad, accesos y soluciones al tráfico, los espacios peatonales, la accesibilidad universal, los nuevos desarrollos (Berrocales etc.) y sus conexiones con la ciudad, las futuras operaciones urbanísticas (Abronigal/Excaelectric Pte. de Vallecas); estudio este que no puede ni debe ser ajeno a la dimensión vecinal, su composición, parque de vivienda y sus condiciones, necesidades reales de actuación integral frente a las desigualdades frente a otros barrios todo ello tratado de forma integral y transversal; partiendo de la necesidad de dotar a nuestro barrio de acceso a la red de Metro de Madrid.

Es por todo ello y al calor de esta situación, por la que las Asociaciones Vecinales de La Viña de Entrevías, Pozo del Tío Raimundo y La Paz de Entrevías, hemos realizado una reflexión colectiva y ella nos lleva a plantear la siguiente Proposición;



Instar a la Junta Municipal, o en caso de que no fuese de su competencia al Área competente, para que se proceda a las gestiones necesarias dentro del Consorcio de transporte de Madrid a la inclusión-dentro de los planes de desarrollo de nuevas líneas o extensión de las existentes de Metro de Madrid- para que el barrio de Entrevías pueda contar con estaciones, al menos, una en el área del Pozo del Tío Raimundo y otra en el entono de La Viña/La Paz de Entrevías, de Metro dentro del territorio de nuestro barrio; todo ello previo estudio en el que se tomen en consideración todas y cada una de las variables, entre otras la de reducción del uso del vehículo privado, posibles mejoras de la accesibilidad universal, composición de la población, desequilibrio territorial... etc. , y con todo ello, formar parte de un distrito acorde al que sus vecinos y vecinas desean;

y en tanto este estudio se desarrolla y se implementan las conclusiones del mismo, se adopten, por parte de la Junta Municipal junto a las AAVV las necesarias mejoras de frecuencia y dotación en los actuales medios de transporte Público;

Así como la necesidad de abordar el importante deterioro de las instalaciones de acceso a Entrevías, tanto por carretera (la entrada desde Méndez Álvaro a la avda. de Entrevías, necesita de reparaciones en asfaltado aceras, iluminación, recuperación de los murales) como en las zonas ocupadas por las vías del tren, a modo de recordatorio la proposición 2024/0138271 que fue aprobada por unanimidad en el pleno del pasado 07/02/2024, se adjunta texto;

De igual modo en la plaza del Pozo del Tío Raimundo cuya arquitectura hace casi imposible cualquier intervención de las emergencias, precisa que se proceda al estudio y actuación para que la misma plaza cuente con la dotación de recursos (accesos e Hidrante para bomberos y vehículos de emergencias), así como las reparaciones necesarias por el deterioro de ese espacio".

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 15. Se sustancia, la pregunta núm. 2024/1590496, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: "¿Puede explicar el Concejal-Presidente cuál es el motivo de excluir al barrio de Entrevías de la consulta ciudadana sobre la implantación de la zona SER en el Distrito de Puente de Vallecas?". (La pregunta del punto 15 se sustancia conjuntamente con la pregunta del punto 18)

Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1610602, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "En el Pleno del día 8 de mayo quedó aprobada, por unanimidad, la Proposición núm. 2024/0599959, formulada por el Grupo Municipal Vox, mediante la cual solicitábamos la construcción de una fuente de agua potable y la instalación de aseos públicos, en el parque del Barco de Entrevías, pero, a fecha de hoy, siguen sin acometerse ninguno de los dos proyectos aprobados.



El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la fecha prevista, por esta Junta Municipal, para la ejecución de ambos proyectos?"

Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1610608, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *"Las políticas impulsadas en el marco de la Agenda 2030, como las restricciones de movilidad derivadas de las Zonas de Bajas Emisiones y la ampliación de la Zona SER, están generando graves perjuicios a los madrileños, especialmente a los vecinos de Puente de Vallecas. En un distrito que ya enfrenta problemas graves, estas medidas dificultan aún más la vida de sus ciudadanos, sin ofrecer soluciones reales a las necesidades del distrito.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Señor concejal presidente, va a seguir imponiendo las políticas de la Agenda 2030, como está haciendo el PSOE, o reconsiderará su postura para priorizar los problemas reales de los vallecanos, con políticas de sentido común alejadas del sectarismo ideológico?"

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1610696, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *"Señor/a concejal presidente/a, ¿cuáles son los criterios específicos y objetivos que determinan la participación de los barrios en este tipo de consultas ciudadanas, especialmente considerando la exclusión del barrio de Entrevías en la reciente consulta organizada por la Junta Municipal, y qué medidas va a tomar la Junta del Distrito para mitigar las externalidades negativas que puedan derivarse de los resultados de la consulta?"*. (La pregunta del punto 18 se sustancia conjuntamente con la pregunta del punto 15).

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1610824, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *"¿Considera el Concejal presidente que la valoración emitida por uno de sus asesores, al justificar la exclusión del barrio administrativo de Entrevías de la reciente consulta ciudadana debido a un 'elevado nivel de vandalismo existente', contribuye a promover la cohesión social y la desestigmatización de dicho barrio? Asimismo, ¿qué acciones planea tomar la Junta Municipal para garantizar que en futuras consultas ciudadanas no se excluya a ningún barrio y se fomente la participación equitativa de toda la comunidad del distrito?"*

Punto 20. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1611161, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *"¿Qué valoración le merece al concejal presidente sobre el hecho de que no se respete la voluntad democrática expresada por el pleno de Puente de Vallecas, al no incluirse ninguna partida presupuestaria, ni siquiera para un proyecto, destinada al desmantelamiento del scalectric en nuestro distrito?"*

Punto 21. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1615261, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *"¿Qué se está haciendo para atender la profunda y persistente desigualdad territorial que existe en el Distrito de Puente de Vallecas y si el equipo de gobierno de esa junta cuenta con los programas adecuados para erradicarla?"*



Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 22. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 6 de noviembre de 2024.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y tres minutos.

Madrid, a 28 de noviembre de 2024. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

Información de Firmantes del Documento

